UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias del Deporte

Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal para el curso 2026/2027

11/06/2026



El Vicerrectorado de Internacionalización ha publicado la convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal para el curso 2026/2027.

• Dirigida a: PDI y PTGAS en activo de la Universidad de Granada.

• Objeto: Esta convocatoria forma parte de la Estrategia de Internacionalización de la Universidad de Granada, que considera la movilidad de su personal como un elemento esencial del proceso de internacionalización al fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas y el conocimiento de otros sistemas de educación superior.

Las actividades objeto de la presente convocatoria permiten la mejora de la capacitación del personal universitario en el desarrollo de sus funciones e incluyen las siguientes finalidades:

• PDI: movilidad internacional destinada a actividades de docencia y formación:

1. La docencia tendrá una duración mínima de 8 horas. Se podrá combinar la docencia con las actividades de formación que se mencionan en el siguiente punto, en cuyo caso la docencia tendrá una duración mínima de 4 horas.

2. La formación estará limitada a la participación en Eventos Internacionales de Formación de Personal, donde se congreguen participantes provenientes de diversas instituciones de educación superior a nivel internacional, y en Programas Intensivos Combinados (BIP). En el caso de los BIPs, las actividades formativas estarán enfocadas en la capacitación y fomento del intercambio de buenas prácticas mediante la exploración de nuevos enfoques curriculares, el análisis de contenidos

Copyright© 2026 Universidad de Granada

educativos y el desarrollo de métodos de enseñanza innovadores, etc. Se excluye la participación en congresos y conferencias como motivo de formación, así como las actividades de investigación.

• PTGAS: movilidad internacional con fines de formación (aprendizaje por observación; participación en Semanas Internacionales de Formación o eventos para formación de personal universitario).

• Plazo de presentación de solicitudes: desde el 10 de junio de 2026 hasta el 20 de abril de 2027.

• Plazo de ejecución de las movilidades: desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de julio de 2027.

Plazos de resolución



I Resolución (solicitudes recibidas hasta el 19 de junio de 2026):	
Resolución provisional:	30 de junio de 2026.
Plazo de subsanación y alegaciones:	1 al 13 de julio de 2026.
Resolución definitiva:	16 de julio 2026.
II Resolución (solicitudes recibidas hasta el 29 de septiembre de 2026):	
Resolución provisional:	14 de octubre de 2026.
Plazo de subsanación y alegaciones:	15 al 28 octubre de 2026.
Resolución definitiva:	30 de octubre de 2026.
III Resolución (solicitudes recibidas hasta el 26 de enero de 2027):	
Resolución provisional:	10 de febrero de 2027.
Plazo de subsanación y alegaciones:	11 al 24 de febrero de 2027.
Resolución definitiva:	3 de marzo de 2027.
IV Resolución (solicitudes recibidas hasta el 20 de abril de 2027):	
Resolución provisional:	11 de mayo de 2027.
Plazo de subsanación y alegaciones:	12 de mayo al 25 de mayo de 2027.
Resolución definitiva:	31 de mayo de 2027.

Para más información entra **aquí**.

Copyright© 2026 Universidad de Granada